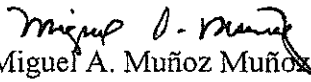


4 de abril de 2011

R-1011-26

**SEÑORAS RECTORES Y SEÑORES RECTORES**



  
Miguel A. Muñoz Muñoz, Ph.D.  
Presidente Interino

**DESARROLLO DE PROPUESTAS**

El desarrollo de propuestas para propiciar la investigación y la obtención de fondos estatales y federales es una de las áreas de alta prioridad en nuestra institución. Les invitamos a que todo desarrollo de propuestas que involucre adiestramiento y talleres en los que se requiera la certificación de horas contacto se tramite mediante un Acuerdo de Colaboración entre los Departamentos, Decanatos y la División de Educación Continua y Estudios Profesionales.

La División de Educación Continua y Estudios Profesionales es la unidad administrativa-académica responsable de la certificación de horas contacto, tanto en talleres, seminarios y actividades desarrolladas en la Universidad. La Junta de Síndicos en su Certificación Núm. 190, 2000-2001, establece la *Política Institucional y Dirección Estratégica para la Educación Continua y Estudios Profesionales en la Universidad de Puerto Rico*.

Las Divisiones de Educación Continua y Estudios Profesionales cuentan con la estructura administrativa para brindar el apoyo necesario y preciso para que la propuesta cumpla con estándares básicos de regulaciones federales.

Por otra parte, he designado a la Dra. Yanaira Vázquez como enlace para la articulación de propuestas y planes de trabajo que se sometan al Departamento de Educación de Puerto Rico. Para información adicional relacionada con este asunto, pueden comunicarse con la doctora Vázquez al 787-250-0000, extensiones 2093, 2094 y 2401.

Agradeceré su acostumbrada colaboración.

c Prof. Ibis Aponte Avellanet